

ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES.

QUE OTORGAN:

JHENY PATRICIA QUIROZ
NARVAEZ Y ESPOSO.

A FAVOR DE:

LOURDES LINDA CHAMORRO
ZAPATA Y MARCELA FERNANDA
PAREDES CUADRADO.

CUANTIA: \$ 133.00

SE DIO (TRES COPIAS)

ESCRITURA Nro. 7993

FACTURA Nro.

En la ciudad de Otavalo, hoy día
jueves veintisiete de Noviembre
del dos mil catorce, ante mi

ABOGADO JOSE FABIAN SIMBANA
AYARACA, NOTARIO PRIMERO DEL

CANTON OTAVALO, comparecen los
señores JHENY PATRICIA QUIROZ

NARVAEZ Y ANGEL DAVID NOBOA

MAIGUASHCA de nacionalidad
ecuatorianos, mayores de edad,

idóneos de profesión

Ingeniero Agropecuario y

Abogado, con domicilio en esta
ciudad, y por otra parte las

señoras LOURDES LINDA CHAMORRO

ZAPATA Y MARCELA FERNANDA

PAREDES CUADRADO, de

nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, idóneas de estado civil casada y divorciada
con domicilio en esta ciudad, legalmente capaces y por sus
propios derechos a quienes de conocerles personalmente doy

fe; y piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada
literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
incorporar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de la
compañía CONSULDELA CIA. LTDA., del cantón Ibarra, ciudad
Ibarra, provincia de Imbabura, de acuerdo a las siguientes
estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparece al otorgamiento de esta escritura pública por una parte: la Ing. **QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002102125, de nacionalidad Ecuatoriana y su esposo el Abogado **NOBOA MAIGUASHCA ANGEL DAVID** portador de la cédula de ciudadanía número 1001665734, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte la Ing. **CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1001746708, de nacionalidad Ecuatoriana y la Ing. **PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002303194, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos en calidad de **CESIONARIAS**; los comparecientes son mayores de edad y hábiles por derecho. - **S E**

G U N D A. - A N T E C E D E N T E S: Uno) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Otavalo con fecha trece de marzo del año dos mil catorce, ante el Abogado **JOSE FABIAN SIMRANA AYABACA**, Notario Primero del Cantón Otavalo; se constituyó la compañía **CONSULDELA CIA. LTDA.**, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo la partida número 51, con fecha dieciséis de abril del año dos mil catorce, juntamente con la resolución N° SC.IRQ.DRASD-SAS-14-001246 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha cuatro de abril del año dos mil catorce, compañía domiciliada en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura. - Dos) La Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el día catorce de noviembre del año dos mil catorce, con el voto unánime del 100% del capital social total presente autorizó a

la Ing. QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA para que transfiera CIENTO TREINTA Y TRES participaciones a un valor nominal de un dólar cada una, que le corresponden en la compañía CONSULDELA CIA. LTDA., a favor de las siguientes cesionarias: Ing. CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA y la Ing. PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA.- T E R C E R A . - C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S: Con estos antecedentes expuestos la Ing. QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002102125, de nacionalidad Ecuatoriana y su esposo el Abogado NOBOA MAIGUASHCA ANGEL DAVID portador de la cédula de ciudadanía número 1001665734, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos CEDEN a favor de las siguientes cesionarias: Ing. CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1001746708, de nacionalidad Ecuatoriana: SESENTA Y SIETE participaciones con un valor nominal de un dólar cada una y a favor de la Ing. PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002303194, de nacionalidad Ecuatoriana: SESENTA Y SEIS participaciones con un valor nominal de un dólar cada una; participaciones que posee en la compañía CONSULDELA CIA. LTDA.- C U A R T A . - E L P R E C I O: El precio convenio para cada cesionaria es el siguiente: Ing. CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA la cantidad de sesenta y siete dólares americanos al contado; y la Ing. PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA la cantidad de sesenta y seis dólares americanos al contado, suma que la cedente declara tenerla recibida del cesionario en moneda de curso legal y a su

entera satisfacción .- Q U I N T A.- I N S C R I P C I Ó N Y
M A R G I N A C I Ó N: Las partes quedan mutuamente autorizadas
para que de la presente escritura pública, se tome razón al
margen de la matriz de la escritura pública de constitución de
la compañía y, en el Registro Mercantil del cantón Ibarra al
margen de la inscripción de la constitución. Señor Notario, se
servirá agregar como habilitante de esta escritura, el Acta de
la Junta General Universal de Socios celebrada el catorce de
noviembre del año dos mil catorce. Certificación Registro
Mercantil, copia de cédula y certificado de votación de
Cedentes y Cesionarias. Usted señor Notario se servirá agregar
las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de
la compañía antes nombrada.- Firma.- Abogada Lupe Anrango, con
Matrícula número 17-2011-48 del F.A.I.- Hasta aquí la minuta
que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
Para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos legales del caso y leída que les fue a los
comparecientes en todo su contenido por mi el Notario se
afirman, ratifican y firman conmigo el suscrito Notario en
unidad de acto .- De todo lo que doy fe.-



f) Jheny Patricia Quiroz Narváez

C.C.100210212-5



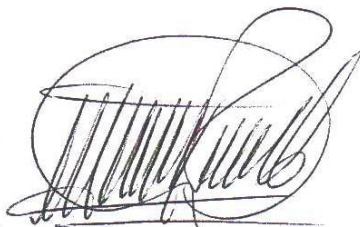
f) Angel David Noboa Maisuashoa

C.C. 100166573-4



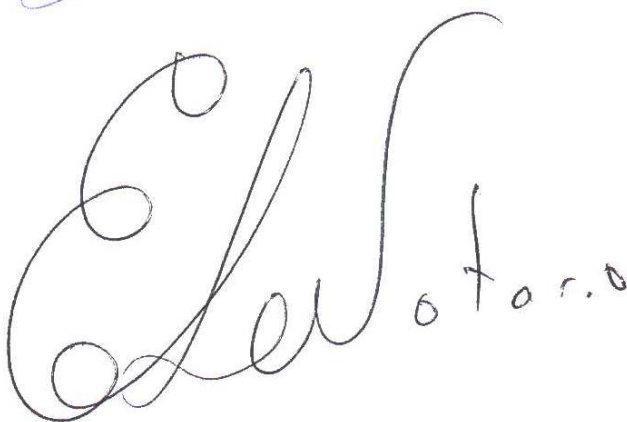
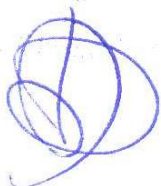
f) Lourdes Linda Chamorro Zapata

C.C.100174670-8



f) Marcela Fernanda Paredes Cuadrado

C.C.100230319-4



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGROPECUARIO

E333312242

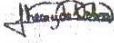
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ R VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ M ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-13


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CEDITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

100210212-5

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROZ NARVAEZ
JHENY PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

ANGEL DAVID
NOBOA MAIGUASHCA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0053 1002102125
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUAYAQUIL DE
ALBACHACA
PARROQUIA 0
ZONA


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

220410000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAIGUASHCA MARIA CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARBA
2011-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PARAL DEL CONJUNTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA No **100166573-4**

CITADANÍA
NOBOA MAIGUASHCA
ANGEL DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
BARBA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO
1971-08-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO ☒ **M**

ESTADO CIVIL **CONJUNTO**
JERRY PATRICIA
QUINCE MARVAZ

[Signature]

[Handwritten scribble]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
F.F.A.A. Y POLICÍA NACIONAL

100 166 573-4
CEDULA

NOBOA MAIGUASHCA
APELLIDOS

ANGEL DAVID
NOMBRES

[Signature]
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN
CIVIL
CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA
CHAMORRO IBARRA/SAN FRANCISCO
24/06/1973
0162 01530 F
IMBAPURA/IBARRA
1973

[Signature]

[Fingerprint]

EQUATORIANA*****
CASADO
CHAMORRO ROSERO MANUEL ARMANDO
SUPERIOR
INE AGROINDUSTRIAL
NICHOLAS HIPOLITO CHAMORRO
MARIA FABIOLA ZAPATA
19/06/2007
17/06/2019
FECHA DE CREACIÓN
REN 0259580
Imb
PULGAR DERECHO

[Signature]

[Fingerprint]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

018
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018 - 0131
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA
1001746708
CEDULA
IMBAPURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAN FRANCISCO
BARROQUA
ZONA
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

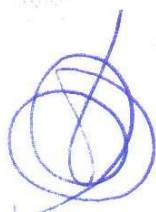
[Signature]

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 MARCO FAREDES
 CARMEN CUADRADO
 IBARRA
 04/07/2017
 04/07/2005
 ESTUDIANTE
 0183819




CIUDADANIA
 PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA
 CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI
 02 FEBRERO 1975
 001- 0055 00055 F
 CHIMBORAZO/ ALAUSSI
 ALAUSSI 1975




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009 - 0224
 1002303194
 Cedula
 PAREDES CUADRADO MARCELA
 FERNANDA
 IMBABURA
 PROVINCIA
 ANTONIO ANTE
 CANTON
 PARROQUIA
 SAN ROQUE
 CIRCUNSCRIPCION
 0
 ZONA
 0
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA







TRÁMITE NÚMERO: 3662
NÚMERO DE CERTIFICADO 649

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA**CERTIFICACIÓN**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA CERTIFICA QUE:

Habiendo revisado los respectivos índices del Registro Mercantil a mi cargo consta la señora **QUIROZ NARVÁEZ JHENY PATRICIA** con cédula de ciudadanía Nro. 1002102125 es propietaria de CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES, en la **COMPAÑÍA CONSULDELA CIA. LTDA.**, inscrita con fecha 16 de abril del dos mil catorce, bajo la partida número CINCUENTA Y UNO (51) del Libro Registro Mercantil, celebrada en la ciudad de Otavalo el trece de marzo del dos mil catorce en la Notaria Primera del Cantón, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

IBARRA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014



DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



Nº 0023616

CONSULDELA CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULDELA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Ibarra, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 19:h00, se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Tobías Mena N° 12-27 de esta ciudad, la totalidad de las socias de la compañía "**CONSULDELA CIA. LTDA.**", quienes asisten en persona y en calidad de titulares del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, firmando para constancia al pie de la presente acta.

Las socias concurrentes deciden por unanimidad, representando como en efecto la totalidad del capital pagado de la compañía, instalarse en Junta General Universal de socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y acuerdan de manera unánime tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aprobación Cesión de Participaciones

Preside esta Junta la Ing. QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA, en su calidad de Presidenta de la compañía.

Se pasa a tratar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, y los socios, de manera unánime, aprueban:

1.- Aprueban la siguiente Cesión de Participaciones:

La socia QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002102125, de nacionalidad ecuatoriana, solicita a la Junta General Universal de socios se le apruebe la presente Cesión de Participaciones que se detalla a continuación:

CEDENTE: QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002102125, de nacionalidad Ecuatoriana; 133 participaciones a un valor nominal de un dólar cada una.

CESIONARIAS: Ing. CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1001746708, de nacionalidad Ecuatoriana; y la Ing. PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002303194, de nacionalidad Ecuatoriana

Cesionarias quien se encuentra presente en la reunión, en su calidad de socias activas, y desde ya expresan su conformidad para participar en la presente Cesión de Participaciones, con los aportes que se establecen más adelante y a efectuar

CONSULDELA CIA. LTDA.

oportunamente el pago de los valores respectivos correspondientes a las participaciones sociales que suscriben.

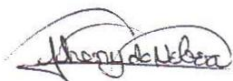
Quedando de la siguiente manera el detalle de las participaciones:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	CAPITAL NUEVO	CAPITAL TOTAL	N° DE PARTICIPACIONES
CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA	134.00	67.00	201.00	201
PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA	133.00	66.00	199.00	199
QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA	133.00	0	0	0
TOTAL	400.00	133.00	400.00	400

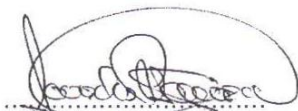
Se faculta a los administradores para que luego de perfeccionado esta **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** registre en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía y emitan los correspondientes certificados de aportación individuales.

Sin tener más que tratar, la Presidenta da por concluida la presente Junta, siendo las 19:h45, solicitando de antemano a Secretaría que proceda a redactar el acta correspondiente para someterla de inmediato a la firma de todos los concurrentes, de conformidad con la Ley.

Reinstalada la Junta, a las 20h00, se procede a dar lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y para constancia firman.



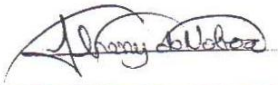
.....
Ing. QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA
C.C. 100210212-5
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA



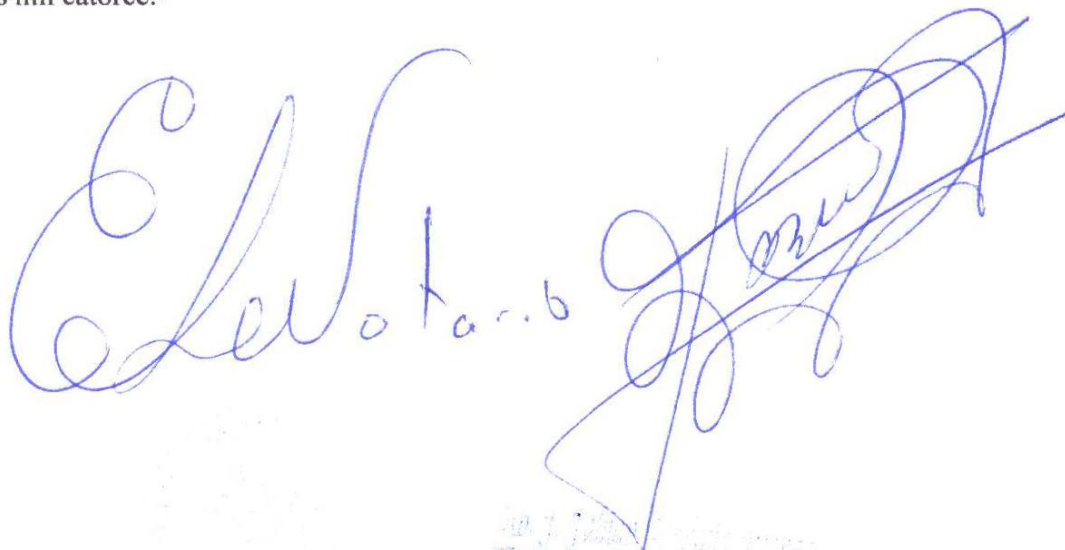
.....
Ing. CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA
C.C. 100174670-8
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CONSULDELA CIA. LTDA.

LISTADO DE SOCIAS:

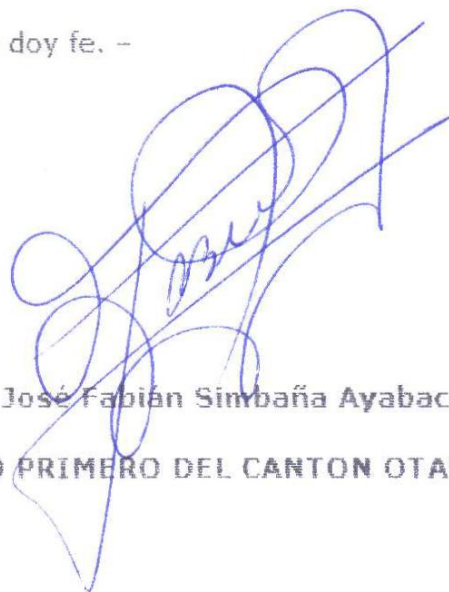
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA	
PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA	
SOCIA SALIENTE	
QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA	

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a veintisiete de noviembre del dos mil catorce.-



NOTARIO PUBLICO
OTAVALO

RAZÓN: en la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, celebrada el día jueves trece de marzo del dos mil catorce, bajo el número **1651**, en esta Notaría que se halla a mi cargo, margino la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por la señora **JHENY PATRICIA QUIROZ NARVAEZ Y ESPOSO**, a favor de las señoras **LOURDES LINDA CHAMORRO ZAPATA Y MARCELA FERNANDA PAREDES CUADRADO**.- Otavalo, veintisiete de noviembre del dos mil catorce. - De todo lo que doy fe. -



Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO





TRÁMITE NÚMERO: 4196

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	58
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001665734	NOBOA MAIGUASHCA ANGEL DAVID	Otavaló	CEDENTE	Casado
1002303194	PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA	Otavaló	CESIONARIO	Divorciado
1002102125	QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA	Otavaló	CEDENTE	Casado
1001746708	CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA	Otavaló	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. FABIAN SIMBAÑA
CANTÓN:	OTAVALO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULDELA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	133,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 652 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/04/2014 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 51 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OJEDA NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES.

QUE OTORGAN:

JHENY PATRICIA QUIROZ
NARVAEZ Y ESPOSO.

A FAVOR DE:

LOURDES LINDA CHAMORRO
ZAPATA Y MARCELA FERNANDA
PAREDES CUADRADO.

CUANTIA: \$ 133.00

SE DIO (TRES COPIAS)

ESCRITURA Nro. 7993

FACTURA Nro.

En la ciudad de Otavalo, hoy día
jueves veintisiete de Noviembre
del dos mil catorce, ante mi

ABOGADO JOSE FABIAN SIMBANA
AYARACA, NOTARIO PRIMERO DEL

CANTON OTAVALO, comparecen los
señores JHENY PATRICIA QUIROZ

NARVAEZ Y ANGEL DAVID NOBOA

MAIGUASHCA de nacionalidad
ecuatorianos, mayores de edad,

idóneos de profesión

Ingeniero Agropecuario y

Abogado, con domicilio en esta
ciudad, y por otra parte las

señoras LOURDES LINDA CHAMORRO

ZAPATA Y MARCELA FERNANDA

PAREDES CUADRADO, de

nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, idóneas de estado civil casada y divorciada
con domicilio en esta ciudad, legalmente capaces y por sus
propios derechos a quienes de conocerles personalmente doy

fe; y piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada
literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
incorporar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de la
compañía CONSULDELA CIA. LTDA., del cantón Ibarra, ciudad
Ibarra, provincia de Imbabura, de acuerdo a las siguientes
estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparece al otorgamiento de esta escritura pública por una parte: la Ing. **QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002102125, de nacionalidad Ecuatoriana y su esposo el Abogado **NOBOA MAIGUASHCA ANGEL DAVID** portador de la cédula de ciudadanía número 1001665734, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte la Ing. **CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1001746708, de nacionalidad Ecuatoriana y la Ing. **PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002303194, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos en calidad de **CESIONARIAS**; los comparecientes son mayores de edad y hábiles por derecho. - **S E**

G U N D A. - A N T E C E D E N T E S: Uno) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Otavalo con fecha trece de marzo del año dos mil catorce, ante el Abogado **JOSE FABIAN SIMRANA AYABACA**, Notario Primero del Cantón Otavalo; se constituyó la compañía **CONSULDELA CIA. LTDA.**, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo la partida número 51, con fecha dieciséis de abril del año dos mil catorce, juntamente con la resolución N° SC.IRQ.DRASD-SAS-14-001246 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha cuatro de abril del año dos mil catorce, compañía domiciliada en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura. - Dos) La Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el día catorce de noviembre del año dos mil catorce, con el voto unánime del 100% del capital social total presente autorizó a

la Ing. QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA para que transfiera CIENTO TREINTA Y TRES participaciones a un valor nominal de un dólar cada una, que le corresponden en la compañía CONSULDELA CIA. LTDA., a favor de las siguientes cesionarias: Ing. CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA y la Ing. PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA.- T E R C E R A . - C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S: Con estos antecedentes expuestos la Ing. QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002102125, de nacionalidad Ecuatoriana y su esposo el Abogado NOBOA MAIGUASHCA ANGEL DAVID portador de la cédula de ciudadanía número 1001665734, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos CEDEN a favor de las siguientes cesionarias: Ing. CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1001746708, de nacionalidad Ecuatoriana: SESENTA Y SIETE participaciones con un valor nominal de un dólar cada una y a favor de la Ing. PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002303194, de nacionalidad Ecuatoriana: SESENTA Y SEIS participaciones con un valor nominal de un dólar cada una; participaciones que posee en la compañía CONSULDELA CIA. LTDA.- C U A R T A . - E L P R E C I O: El precio convenio para cada cesionaria es el siguiente: Ing. CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA la cantidad de sesenta y siete dólares americanos al contado; y la Ing. PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA la cantidad de sesenta y seis dólares americanos al contado, suma que la cedente declara tenerla recibida del cesionario en moneda de curso legal y a su

entera satisfacción .- Q U I N T A.- I N S C R I P C I Ó N Y
M A R G I N A C I Ó N: Las partes quedan mutuamente autorizadas
para que de la presente escritura pública, se tome razón al
margen de la matriz de la escritura pública de constitución de
la compañía y, en el Registro Mercantil del cantón Ibarra al
margen de la inscripción de la constitución. Señor Notario, se
servirá agregar como habilitante de esta escritura, el Acta de
la Junta General Universal de Socios celebrada el catorce de
noviembre del año dos mil catorce. Certificación Registro
Mercantil, copia de cédula y certificado de votación de
Cedentes y Cesionarias. Usted señor Notario se servirá agregar
las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de
la compañía antes nombrada.- Firma.- Abogada Lupe Anrango, con
Matrícula número 17-2011-48 del F.A.I.- Hasta aquí la minuta
que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
Para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos legales del caso y leída que les fue a los
comparecientes en todo su contenido por mi el Notario se
afirman, ratifican y firman conmigo el suscrito Notario en
unidad de acto .- De todo lo que doy fe.-



f) Jheny Patricia Quiroz Narváez



C.C.100210212-5



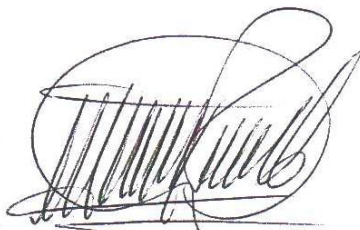
f) Angel David Noboa Maisuashoa

C.C. 100166573-4



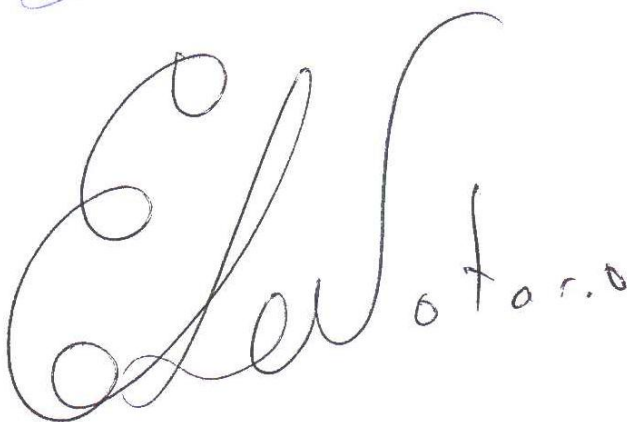
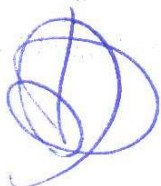
f) Lourdes Linda Chamorro Zapata

C.C.100174670-8



f) Marcela Fernanda Paredes Cuadrado

C.C.100230319-4



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGROPECUARIO

E333312242

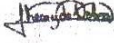
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ R VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ M ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-13


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CEDITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

100210212-5

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROZ NARVAEZ
JHENY PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

ANGEL DAVID
NOBOA MAIGUASHCA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0053 1002102125
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUAYAQUIL DE
ALBAHACA
PARROQUIA 0
ZONA


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

220410000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAIGUASHICA MARIA CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARBA
2011-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-24

 DIRECTOR GENERAL

 PARALELO CONJUGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA No **100166573-4**



CITADANÍA P-CA
APELLIDOS Y NOMBRES
NOBOA MAIGUASHICA
ANGEL DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
BARBA
BARBA
BARBA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

CONYUGUE JIMMY PATRICIA
QUINCE NARVAEZ











REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
F.F.A.A. Y POLICÍA NACIONAL



100 166 573-4
CÉDULA

NOBOA MAIGUASHICA
APELLIDOS

ANGEL DAVID
NOMBRES


FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN
CIVIL
CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA
CHAMORRO IBARRA/SAN FRANCISCO
24/06/1973
0162 01530 F
IMBABURA IBARRA
1973

[Signature]

[Fingerprint]

EQUATORIANA ***** V13312222

CASADO CHAMORRO ROSERO MANUEL ARMANDO
SUPERIOR INE AGROINDUSTRIAL
NICOLAS HIPOLITO CHAMORRO
MARIA FABIOLA ZAPATA
19/06/2007
17/06/2019
FECHA DE CREACIÓN
REN 0259580
Imb

[Signature]

[Fingerprint]

PLUGAR DERECHO

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0131
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA

1001746708
CEDULA

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

SAN FRANCISCO
BARROQUA

[Signature]

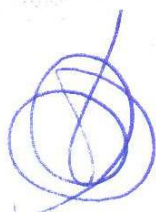
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 MARCO FAREDES
 CARMEN CUADRADO
 IBARRA
 04/07/2017
 04/07/2005
 ESTUDIANTE
 0183819



CIUDADANIA
 PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA
 CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI
 02 FEBRERO 1975
 001- 0055 00055 F
 CHIMBORAZO/ ALAUSSI
 ALAUSSI 1975






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009 - 0224
 1002303194
 Cedula
 PAREDES CUADRADO MARCELA
 FERNANDA
 IMBABURA
 PROVINCIA
 ANTONIO ANTE
 CANTON
 PARROQUIA
 SAN ROQUE
 CIRCUNSCRIPCION
 0
 ZONA
 0
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





TRÁMITE NÚMERO: 3662
NÚMERO DE CERTIFICADO 649

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA**CERTIFICACIÓN**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA CERTIFICA QUE:

Habiendo revisado los respectivos índices del Registro Mercantil a mi cargo consta la señora **QUIROZ NARVÁEZ JHENY PATRICIA** con cédula de ciudadanía Nro. 1002102125 es propietaria de CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES, en la **COMPAÑÍA CONSULDELA CIA. LTDA.**, inscrita con fecha 16 de abril del dos mil catorce, bajo la partida número CINCUENTA Y UNO (51) del Libro Registro Mercantil, celebrada en la ciudad de Otavalo el trece de marzo del dos mil catorce en la Notaria Primera del Cantón, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

IBARRA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014



DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



Nº 0023616

CONSULDELA CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULDELA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Ibarra, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 19:h00, se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Tobías Mena N° 12-27 de esta ciudad, la totalidad de las socias de la compañía "**CONSULDELA CIA. LTDA.**", quienes asisten en persona y en calidad de titulares del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, firmando para constancia al pie de la presente acta.

Las socias concurrentes deciden por unanimidad, representando como en efecto la totalidad del capital pagado de la compañía, instalarse en Junta General Universal de socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y acuerdan de manera unánime tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aprobación Cesión de Participaciones

Preside esta Junta la Ing. QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA, en su calidad de Presidenta de la compañía.

Se pasa a tratar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, y los socios, de manera unánime, aprueban:

1.- Aprueban la siguiente Cesión de Participaciones:

La socia QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002102125, de nacionalidad ecuatoriana, solicita a la Junta General Universal de socios se le apruebe la presente Cesión de Participaciones que se detalla a continuación:

CEDENTE: QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002102125, de nacionalidad Ecuatoriana; 133 participaciones a un valor nominal de un dólar cada una.

CESIONARIAS: Ing. CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1001746708, de nacionalidad Ecuatoriana; y la Ing. PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1002303194, de nacionalidad Ecuatoriana

Cesionarias quien se encuentra presente en la reunión, en su calidad de socias activas, y desde ya expresan su conformidad para participar en la presente Cesión de Participaciones, con los aportes que se establecen más adelante y a efectuar

CONSULDELA CIA. LTDA.

oportunamente el pago de los valores respectivos correspondientes a las participaciones sociales que suscriben.

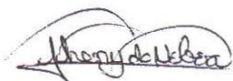
Quedando de la siguiente manera el detalle de las participaciones:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	CAPITAL NUEVO	CAPITAL TOTAL	N° DE PARTICIPACIONES
CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA	134.00	67.00	201.00	201
PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA	133.00	66.00	199.00	199
QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA	133.00	0	0	0
TOTAL	400.00	133.00	400.00	400

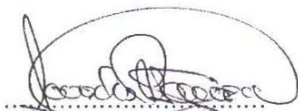
Se faculta a los administradores para que luego de perfeccionado esta **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** registre en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía y emitan los correspondientes certificados de aportación individuales.

Sin tener más que tratar, la Presidenta da por concluida la presente Junta, siendo las 19:h45, solicitando de antemano a Secretaría que proceda a redactar el acta correspondiente para someterla de inmediato a la firma de todos los concurrentes, de conformidad con la Ley.

Reinstalada la Junta, a las 20h00, se procede a dar lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y para constancia firman.



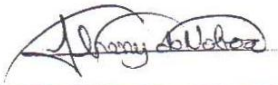
.....
Ing. QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA
C.C. 100210212-5
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA



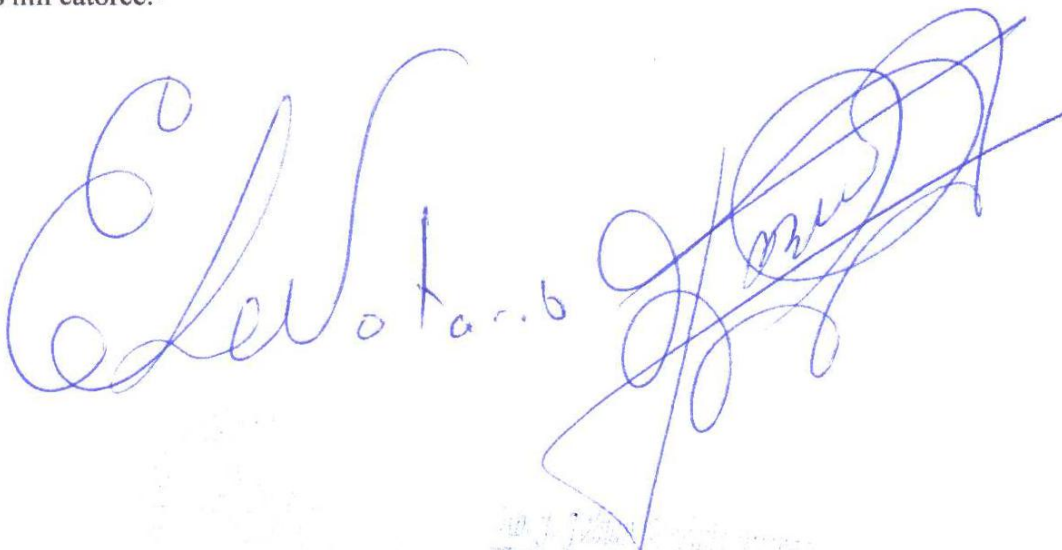
.....
Ing. CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA
C.C. 100174670-8
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CONSULDELA CIA. LTDA.

LISTADO DE SOCIAS:

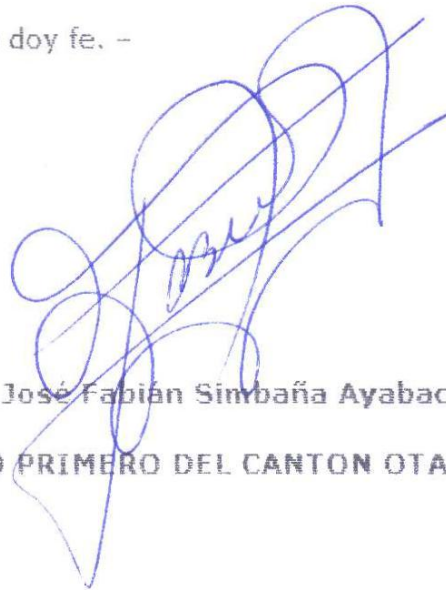
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA	
PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA	
SOCIA SALIENTE	
QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA	

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a veintisiete de noviembre del dos mil catorce.-



NOTARIO PUBLICO
OTAVALO

RAZÓN: en la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, celebrada el día jueves trece de marzo del dos mil catorce, bajo el número **1651**, en esta Notaría que se halla a mi cargo, margino la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por la señora **JHENY PATRICIA QUIROZ NARVAEZ Y ESPOSO**, a favor de las señoras **LOURDES LINDA CHAMORRO ZAPATA Y MARCELA FERNANDA PAREDES CUADRADO**.- Otavalo, veintisiete de noviembre del dos mil catorce. - De todo lo que doy fe. -



Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO





TRÁMITE NÚMERO: 4196

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	58
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001665734	NOBOA MAIGUASHCA ANGEL DAVID	Otavaló	CEDENTE	Casado
1002303194	PAREDES CUADRADO MARCELA FERNANDA	Otavaló	CESIONARIO	Divorciado
1002102125	QUIROZ NARVAEZ JHENY PATRICIA	Otavaló	CEDENTE	Casado
1001746708	CHAMORRO ZAPATA LOURDES LINDA	Otavaló	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. FABIAN SIMBAÑA
CANTÓN:	OTAVALO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULDELA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	133,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 652 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/04/2014 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 51 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OJEDA NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR